

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

TOLOSA GASA, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado
el 31 de diciembre de 2024



**The better the question.
The better the answer.
The better the world works.**



**Shape the future
with confidence**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Tolosa Gasa, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Tolosa Gasa, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración del inmovilizado material

Descripción Tal y como se indica en la Nota 5 de la memoria adjunta, el valor neto contable del inmovilizado material a 31 de diciembre de 2024 asciende a 385 miles de euros.

La Dirección de la Sociedad evalúa, al menos al cierre de cada ejercicio, la existencia de indicios de deterioro de los activos materiales. Si existen indicios, estima sus importes recuperables, entendido como el mayor entre el valor razonable menos costes de venta y el valor en uso.

Hemos considerado esta área como un aspecto relevante de nuestra auditoría debido a la relevancia del importe involucrado.

La información relativa a las normas de valoración aplicadas y los desgloses correspondientes se encuentra recogida en las Notas 4.b y 5 de la memoria adjunta.

Nuestra respuesta En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento del proceso establecido por la Dirección de la Sociedad para identificar indicios de deterioro y determinar el valor recuperable de los activos materiales, y evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes establecidos en el mencionado proceso.
- ▶ Revisión de la evaluación de la Dirección de la Sociedad en relación a la existencia de indicios de deterioro sobre los elementos del inmovilizado material.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria y evaluación de su conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

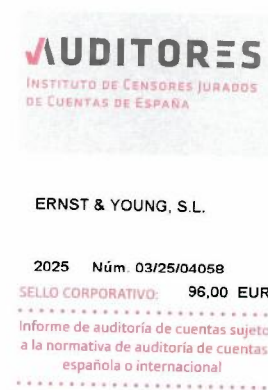
- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Alberto Peña Martínez
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 15290)

29 de mayo de 2025

Tolosa Gasa, S.A.

(Cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al
ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2024)

TOLOSA GASA, S.A.

Balances

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresados en euros)

<i>Activo</i>	<i>Nota</i>	<i>2024</i>	<i>2023</i>
Inmovilizado material	5	385.056	409.379
Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado material		377.365	406.955
Inmovilizado en cursos y anticipos		7.691	2.424
Inversiones financieras a largo plazo	9	9.358	10.662
Créditos a terceros		8.751	10.055
Otros activos financieros		607	607
Activos por impuesto diferido	17	3.522	960
Total activos no corrientes		397.936	421.001
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	153.695	101.362
Cientes por ventas y prestaciones de servicios corto plazo		84.809	98.715
Deudores varios		64.546	31
Otros créditos con las Administraciones Públicas	17	4.340	2.616
Inversiones financieras a corto plazo	9	1.416	1.419
Créditos a empresas		1.416	1.419
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	347.786	814.258
Tesorería		347.786	814.258
Total activos corrientes		502.897	917.039
Total activo		900.833	1.338.040

TOLOSA GASA, S.A.

Balances

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresados en euros)

<i>Patrimonio Neto y Pasivo</i>	<i>Nota</i>	<i>2024</i>	<i>2023</i>
Fondos propios	11	744.681	1.201.139
Capital			
Capital escriturado		321.300	651.100
Reservas			
Legal y estatutarias		206.103	346.103
Otras reservas		72	72
Resultado del ejercicio		217.206	203.864
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	25.441	26.446
Total patrimonio neto		770.122	1.227.585
Pasivos por impuesto diferido	17	8.034	8.351
Total pasivos no corrientes		8.034	8.351
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	15	122.677	102.104
Proveedores, empresas del grupo y asociadas a corto plazo		32.473	31.859
Acreedores varios		25.621	35.866
Acreedores de inmovilizado		5.432	-
Pasivos por impuesto corriente	17	51.137	31.191
Otras deudas con las Administraciones Públicas	17	8.014	3.188
Total pasivos corrientes		122.677	102.104
Total patrimonio neto y pasivo		900.833	1.338.040

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.

TOLOSA GASA, S.A.
Cuentas de Pérdidas y Ganancias
para los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresadas en euros)

	<i>Nota</i>	<i>2024</i>	<i>2023</i>
Importe neto de la cifra de negocios	20	755.448	724.434
Ventas		660.419	654.297
Prestaciones de servicios		95.029	70.137
Otros ingresos de explotación		-	684
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		-	684
Otros gastos de explotación		(445.227)	(438.515)
Servicios exteriores		(414.796)	(411.075)
Tributos		(19.931)	(16.840)
Otros gastos de gestión corriente		(10.500)	(10.600)
Amortización del inmovilizado	5	(31.498)	(31.397)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		1.323	1.323
Resultado de explotación		280.046	256.529
Ingresos financieros		86	428
De valores negociables y otros instrumentos financieros			
De terceros	8	86	428
Gastos financieros		(619)	(1.346)
Por deudas con terceros		(619)	(1.346)
Resultado financiero		(533)	(918)
Resultado antes de impuestos		279.513	255.611
Impuesto sobre beneficios	17	(62.307)	(51.747)
Resultado del ejercicio		217.206	203.864

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.

TOLOSA GASA, S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2024 y 2023

A) Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresados en euros)

	2024	2023
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	217.206	203.864
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Subvenciones, donaciones y legados	(1.323)	(1.323)
Efecto impositivo	318	318
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(1.005)	(1.005)
Total de ingresos y gastos reconocidos	216.201	202.859

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.

TOLOSA GASA, S.A.
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2024 y 2023
8) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en
31 de diciembre de 2024
(Expresado en euros)

	Capital escriturado	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	651.100	346.175	-	203.864	26.446	1.227.585
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	217.206	(1.005)	216.201
Operaciones con socios o propietarios						
Reducción de capital	(329.800)	-	-	-	-	(329.800)
Dividendos	-	(140.000)	(203.864)	-	-	(343.864)
Traspaso del resultado del ejercicio	-	-	203.864	(203.864)	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	321.300	206.175	-	217.206	25.441	770.122

.a memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.

TOLOSA GASA, S.A.
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2024 y 2023
B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en
31 de diciembre de 2023
(Expresado en euros)

	Capital escriturado	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	651.100	346.175	-	230.663	27.451	1.255.389
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	203.864	(1.005)	202.859
Operaciones con socios o propietarios	-	-	(230.663)	-	-	(230.663)
Dividendos	-	-	230.663	(230.663)	-	-
Traspaso del resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	651.100	346.175	-	203.864	26.446	1.227.585

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.

TOLOSA GASA, S.A.
Estados de Flujos de Efectivo
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en euros)

	2024	2023
<i>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</i>		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	279.513	255.611
Ajustes del resultado		
Amortización del inmovilizado	31.498	31.397
Imputación de subvenciones	(1.323)	(1.323)
Ingresos financieros	(86)	(428)
Gastos financieros	619	1.346
Cambios en el capital corriente		
Deudores y cuentas a cobrar	(52.333)	40.206
Acreedores y otras cuentas a pagar	(4.803)	(78.211)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Cobros de intereses	86	428
Pagos de intereses	(619)	(1.346)
Pagos por impuestos sobre beneficios	(44.924)	(83.796)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	207.628	163.884
<i>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</i>		
Pagos por inversiones		
Inmovilizado material	(1.743)	(9.049)
Cobros por desinversiones		
Otros activos financieros	1.307	5.064
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(436)	(3.985)
<i>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</i>		
Pagos por dividendos y remuneración de otros instrumentos de patrimonio		
Reducción de capital social	(329.800)	-
Dividendos	(343.864)	(230.663)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	(673.664)	(230.663)
Aumento/(Disminución) neta del efectivo o equivalentes	(466.472)	(70.764)
Efectivo o equivalentes al comienzo de ejercicio	814.258	885.022
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio	347.786	814.258

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.

TOLOSA GASA, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2024

(1) Naturaleza, Actividades Principales, Marco Regulatorio y Composición del Grupo

Tolosa Gasa, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó como sociedad anónima, por un período de tiempo indefinido, el 2 de mayo de 1992 al amparo de lo previsto en el artículo 85.4 e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 104 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, para la prestación del servicio público de abastecimiento de gas. Tiene su domicilio social y fiscal en Tolosa (Gipuzkoa).

Su objeto social y actividad principal consisten en la distribución de gas natural, comprendida la promoción, construcción, operación y mantenimiento de instalaciones de distribución para la conducción de gas natural hasta los puntos de suministro; así como la distribución y venta de gases licuados de petróleo por canalización y, la prestación de servicios asociados al suministro a las empresas comercializadoras de gas natural y a los usuarios finales.

La actividad integrante del objeto social podrá ser desarrollada total o parcialmente, de modo indirecto mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico, análogo de conformidad con la normativa del sector de Hidrocarburos.

A continuación, se presenta el esquema básico de regulación sectorial a que está sometida la sociedad a 31 de diciembre de 2024:

La Ley 34/1998, de 7 de octubre del Sector de Hidrocarburos, modificada por la Ley 12/2007, por el Real Decreto Ley 13/2012, por la Ley 18/2014 y por la Ley 8/2015, introduce mecanismos de competencia en el sector y un nuevo modelo del mercado del gas natural. Desarrolla las definiciones fundamentales del sistema en cuanto a los sujetos que interactúan en el mismo, ordena el sistema gasista, diferenciando entre actividades reguladas (regasificación, transporte, almacenamiento y distribución) y actividades no reguladas (comercialización y otros servicios). Establece finalmente los derechos y obligaciones de los sujetos partícipes en el mercado del gas natural.

Conforme el marco anterior se establece, entre otros, los siguientes principios:

a) Liberalización progresiva del sistema de gas natural:

Se establece la liberalización del suministro gasista, permitiendo la capacidad de elección de suministrador de manera progresiva para los diferentes tipos de clientes. A partir del 1 de enero de 2003, los distintos tipos de clientes podrán elegir libremente a su suministrador. El 1 de julio de 2008 se inicia el calendario de aplicación del Suministro de Último Recurso que supone la desaparición del suministro a tarifa realizado por las distribuidoras de gas.

El Real Decreto 949/2001, de 3 de agosto, regula el acceso de terceros a las instalaciones gasistas y establece un sistema económico integrado del sector de gas natural. Además, determina el modelo para el cálculo de las tarifas de gas natural y de los pagos y cánones aplicables al uso por terceros de la red gasista. Posteriormente, el Real Decreto 984/2015, de 30 de octubre, además de crear el mercado organizado de gas introduce modificaciones en el régimen de acceso de terceros a las instalaciones gasistas, establece un sistema centralizado de garantías y modifica el régimen asociado a las inspecciones periódicas.

El Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, previo acuerdo de la Comisión Delegada de Gobierno para Asuntos Económicos procede a la fijación de los nuevos precios de las tarifas de último recurso, y los peajes y cánones de los servicios básicos de acceso por terceros. Se establece el derecho a la utilización de la red básica y a las instalaciones de transporte y distribución por parte de consumidores directos en mercado y, comercializadores, estableciéndose peajes únicos a nivel nacional por utilización de estas redes.

El Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, como desarrollo de la Ley de Hidrocarburos, regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas.

(Continúa)

Memoria de las Cuentas Anuales

Para las empresas distribuidoras la Orden ECO/301/2002 estableció la retribución de la actividad de distribución por primera vez, determinándose a partir de entonces una actualización anual, atendiendo a los incrementos de puntos de suministro y volumen de gas vehiculado y la evolución de los precios. Con la publicación del Real Decreto-Ley 8/2014 y la Ley 18/2014, se introducen cambios en el modelo retributivo de los distribuidores para el periodo regulatorio julio 2014 a diciembre 2020, si bien la actualización anual de la retribución seguirá determinada por la variación de demanda.

En enero de 2019 se publicó el Real Decreto-ley 1/2019, de 11 de enero, de medidas urgentes para adecuar las competencias de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) a las exigencias derivadas del derecho comunitario, que establece que los reguladores de los mercados interiores de gas natural y electricidad sean totalmente independientes. En concreto la norma realiza un nuevo reparto competencial, donde se asigna a la CNMC, para el sector gasista, la aprobación de la estructura, metodología y los valores concretos de los peajes de acceso a las redes de transporte y distribución, y a las plantas de gas natural licuado. De igual modo, la Comisión aprobará la metodología y valores de las retribuciones de las actividades de transporte y distribución de gas y de las plantas de gas natural licuado. También se encargará de la retribución del gestor técnico del sistema gasista. Igualmente serán de su competencia la metodología y condiciones de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de gas natural. Estas competencias serán desarrolladas a través de la emisión de Circulares y Resoluciones.

En el ámbito de sus competencias de regulación en la elaboración de dichas Circulares con la metodología de retribución de las actividades reguladas y de cálculo de los peajes y cánones de acceso a las instalaciones del sistema gasista, la CNMC debe tener en consideración las prioridades estratégicas que marca el Gobierno, las cuales son aprobadas mediante la Orden TEC/406/2019, de 5 de abril por la que se establecen las orientaciones de política energética a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia para la elaboración de las Circulares y abarcan aspectos tales como la seguridad de suministro, la sostenibilidad económica y financiera del sistema gasista, la lucha contra el cambio climático etc.

En materia de retribución, el Real Decreto-Ley establece que la CNMC ha de aprobar antes del 1 de enero de 2020, la Circular con la metodología para la determinación de la retribución de la distribución de gas natural para el periodo regulatorio 2021-2026. La Circular 4/2020 de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establece la metodología de retribución de la distribución de gas natural ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado con fecha 3 de abril de 2020. La metodología aprobada es continuista con el marco retributivo vigente en 2020, manteniendo el actual modelo de actividad (retribución en función del número de puntos de suministros y demanda vehiculada), pero introduciendo un ajuste en la base retributiva. Mediante este ajuste, se revisan los valores unitarios retributivos aplicables a la actividad existente en las distribuidoras en el año 2000, preservando los incentivos suficientes para garantizar la operación y mantenimiento de las redes de distribución. El ajuste global para todo el sector de distribución de gas en España asciende a 239 millones de euros al final del periodo reglamentario 2026.

Asimismo, otro cambio introducido por la Circular es el cambio de los periodos retributivos, que pasan de coincidir con el año natural a referirse al año de gas, periodo que va del 1 de octubre de un año al 30 de septiembre del siguiente. En este sentido, como se indica más adelante, la CNMC publica en el año 2024 la resolución de 23 de mayo de 2024 que reconoce la retribución de los años de gas 2022 al 2025.

Referente a la metodología de peajes y cánones con fecha 25 de julio de 2020 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Circular 6/2020, de 22 de julio, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establece la metodología para el cálculo de los peajes de transporte, redes locales y regasificación de gas natural, cuya aplicación integral será a partir del 1 de octubre de 2021. Los peajes de transporte y distribución se subdividen entre peajes de entrada a la red de transporte, salida de la red de transporte y peajes de red local (redes no de transporte troncal). Estos peajes se diferenciarán por nivel de consumo exclusivamente y serán publicados antes del inicio de cada ejercicio de año de gas (1 de octubre). Asimismo, al igual que ocurre con la retribución la CNMC también cambia los periodos de referencia para los peajes y se pasa del año natural al año de gas. Así la Resolución de 22 de septiembre de 2020, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, establece los peajes de acceso a las redes de transporte, redes locales y regasificación, para el periodo de aplicación de octubre 2020 a septiembre 2021, conforme a la metodología previa a la Circular 6/2020.

En el año 2024 se aprueba Resolución de 23 de mayo de 2024, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establecen los peajes de acceso a las redes de transporte, redes locales y regasificación para el año de gas 2025. En el año 2023 se aprobó la Resolución de 30 de mayo de 2023, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establecieron los peajes de acceso a las redes de transporte, redes locales y regasificación para el año de gas 2024.

(Continúa)

TOLOSA GASA, S.A.**Memoria de las Cuentas Anuales****b) Liquidaciones por actividades reguladas- sector gasista**

Desde el ejercicio 2002, y básicamente como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 34/1998 del Sector Gasista Español y sus disposiciones de desarrollo, surgieron las liquidaciones inter-empresas que son realizadas por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y que se materializan en cobros y pagos a efectuar entre las empresas del sector con la finalidad de redistribuir los ingresos obtenidos por peajes y cánones de acceso de forma que cada empresa perciba las retribuciones que le son efectivamente reconocidas por las actividades reguladas. Actualmente estas liquidaciones continúan realizándose por la CNMC si bien la responsabilidad sobre este proceso ha retornado al Ministerio.

La Orden ECO 2692/2002, de 28 de octubre define los procedimientos de liquidación de las obligaciones de pago y derechos de cobro necesarios para retribuir las actividades de regasificación, transporte, almacenamiento y distribución de gas natural, así como las tasas y cuotas con destinos específicos correspondientes y se establece un sistema de información sobre facturaciones y consumos de gas natural.

La Orden TED/1022/2021, de 27 de septiembre, por la que se regulan los procedimientos de liquidación de las retribuciones de actividades reguladas, cargos y cuotas con destinos específicos del sector gasista revisa íntegramente el proceso de liquidación del sistema gasista. En este nuevo marco se pasa de un sistema único de liquidaciones a un sistema para cada actividad regulada (almacenamientos, regasificación, transporte, y distribución) y otro adicional para otros costes del sistema (MIBGAS, pago de la deuda de los déficit, etc.).

c) Financiación del déficit sectorial:

La Ley 18/2014 establece el tratamiento del déficit de tarifa que alcance el sector gasista, esto es, la financiación del desajuste negativo entre ingresos y costes del sistema gasista para cada año.

Así la Ley determina que el importe del déficit acumulado a 31 de diciembre de 2014 se determinará en la liquidación definitiva de 2014 (liquidación 15), teniendo derecho los sujetos regulados a recuperar las anualidades correspondientes a dicho déficit acumulado en las liquidaciones correspondientes a los 15 años siguientes, reconociéndose un tipo de interés en condiciones equivalentes a las del mercado. Los déficits posteriores al 2014 serán satisfechos en las 5 anualidades siguientes, e igualmente tendrán reconocidos unos intereses en condiciones equivalentes a las de mercado. La cantidad de déficit reconocido, la anualidad correspondiente y el tipo de interés aplicado deberán ser aprobados por orden del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico.

En el nuevo contexto del sistema de liquidaciones, con la división del mismo en diferentes actividades, la actividad de distribución queda recogida en el sistema de red local. En relación con el sistema de red local, la liquidación definitiva del año de gas 2023, aprobada en el año 2024, arroja un déficit de 62,2 millones de euros. de los que a Tolosa Gasa, S.A. le corresponden 29,3 miles de euros.

El régimen de facturación de peajes, la liquidación y la financiación de los déficit de las compañías cambia sustancialmente con la entrada en vigor de la Circular 6/2020, de 22 de julio, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establece la metodología para el cálculo de los peajes de transporte, redes locales y regasificación de gas natural y de la Orden TED/1022/2021, de 27 de septiembre, por la que se regulan los procedimientos de liquidación de las retribuciones de actividades reguladas, cargos y cuotas con destinos específicos del sector gasista, la metodología de peajes y los procedimientos de liquidación y de financiación del déficit son revisados. En base a estos cambios, desde el 1 de octubre del 2021 los distribuidores pasan de facturar un único concepto a facturar diferentes servicios (salida de transporte, red local, otros costes de regasificación, cuota del GTS, cargos y tasa CNMC), e igualmente el sistema de liquidaciones, como se indicaba previamente, también se divide en varios bloques. Además, el sistema de gestión de los déficits y superávits varía según esos bloques. Así, en los sistemas de liquidación de las actividades de transporte, red local (que incluye el transporte regional y secundario y la distribución), la regasificación y los almacenamientos, su déficit o superávit se liquidará en el ejercicio siguiente. El sistema de cargos, mantiene su esquema anterior, el déficit que pudiera tener se financiará a cinco años y el superávit se destinará a la amortización anticipada de los déficit de años anteriores.

(Continúa)

TOLOSA GASA, S.A.**Memoria de las Cuentas Anuales****d) Garantía del correcto funcionamiento del sistema por medio de las siguientes medidas:**

Enagas GTS, S.A.U. ejerce las actividades de Gestor Técnico del Sistema, quien, como responsable de la gestión técnica de la Red Básica y de las redes de transporte secundario, debe garantizar la continuidad y seguridad del suministro de gas natural y la correcta coordinación entre los puntos de acceso, los almacenamientos y el transporte en condiciones de no discriminación, recibiendo una retribución por su actividad.

e) Separación de actividades

Las actividades destinadas al suministro de gas natural por canalización son desarrolladas por los transportistas, distribuidores y los comercializadores. La regasificación, el almacenamiento estratégico, el transporte y la distribución tienen carácter de actividades reguladas mientras que la comercialización se ejerce libremente y su régimen económico viene determinado por las condiciones que se pacten entre las partes.

A este respecto, las sociedades mercantiles que desarrollen alguna de las actividades reguladas de acuerdo a lo descrito en el párrafo anterior, deben tener como objeto social exclusivo el desarrollo de las mismas sin que puedan, por tanto, realizar actividades de comercialización. De la misma manera, las sociedades dedicadas a la comercialización de gas natural deberán tener como único objeto social en el sector gasista dicha actividad, no pudiendo realizar actividades reguladas.

Las empresas de gas natural que ejerzan más de una de las actividades reguladas anteriormente descritas deben llevar en su contabilidad interna cuentas separadas para cada una de dichas actividades, tal y como se les exigiría si dichas actividades fuesen realizadas por empresas distintas. Adicionalmente, la Ley desarrolla una serie de requisitos de separación que deben cumplir las sociedades que desarrollan actividades reguladas y que pertenecen a un grupo empresarial que también dispone de sociedades que ejercen la actividad de comercialización.

(2) Bases de Presentación**(a) Imagen fiel**

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 se han formulado a partir de los registros contables de Tolosa Gasa, S.A. y se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2024, que han sido formuladas el 28 de marzo de 2025, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

(b) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2023, aprobadas por la Junta General de Accionistas el 28 de junio de 2024.

(c) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

(Continúa)

Memoria de las Cuentas Anuales

- (d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad, principalmente relacionadas con la liquidación de las actividades reguladas realizadas, en base a la que se determinan los ingresos de dichas actividades reguladas.

- (i) Liquidación de las actividades reguladas en España

Al cierre de cada ejercicio, la Sociedad realiza una estimación de la liquidación definitiva de las actividades reguladas llevadas a cabo en España en dicho ejercicio, determinando, en su caso, el déficit de ingresos que le corresponde, así como el importe que será objeto de recuperación a futuro de acuerdo con los pronunciamientos de las autoridades al respecto y los plazos en que dicha recuperación tendrá lugar (Nota 1).

En las estimaciones se consideran las liquidaciones provisionales publicadas hasta la fecha de formulación de las Cuentas Anuales, así como toda la información sectorial disponible.

- (ii) Vidas útiles

Los activos tangibles propiedad de la Sociedad, por lo general, operan durante periodos muy prolongados de tiempo. La Sociedad estima su vida útil a efectos contables teniendo en cuenta las características técnicas de cada activo y el periodo en que se espera que genere beneficios, así como la legislación aplicable en cada caso.

(3) Distribución de Resultados

La distribución de los beneficios de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, aprobada por la Junta General de Accionistas el 28 de junio de 2024 consistió en la distribución de la totalidad del resultado como dividendos.

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 formulada por los Administradores el 28 de marzo de 2025 y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas, consiste en la distribución de la totalidad del resultado como dividendos.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los importes de las reservas no distribuibles corresponden a la Reserva Legal y a la Reserva de Revalorización por importe de 64.260 euros (en el importe equivalente al 20% del Capital Social) y 141.759 euros, respectivamente.

(4) Normas de Registro y Valoración

- (a) Inmovilizado material

- (i) Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones acumuladas.

Los bienes del inmovilizado material incorporados con anterioridad al 31 de diciembre de 1996 se valoran al precio de adquisición más las actualizaciones practicadas de acuerdo con las disposiciones contenidas en las normas legales correspondientes.

TOLOSA GASA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(ii) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Instalaciones técnicas y maquinaria (red de distribución)	Lineal	10 - 35
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Lineal	10
Otro inmovilizado material	Lineal	4 - 5

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(iii) Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

(iv) Deterioro del valor de los activos

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (b) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

(b) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(c) Arrendamientos

La Sociedad tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento operativo.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

(Continúa)

TOLOSA GASA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(d) Instrumentos financieros

i. Clasificación y valoración de activos y pasivos financieros

a. Activos financieros a coste

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control (empresas del grupo), se tiene control conjunto mediante acuerdo estatutario o contractual con uno o más socios (empresas multigrupo) o se ejerce una influencia significativa (empresas asociadas) y las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se puede determinar con fiabilidad.

En su reconocimiento inicial en el Balance, se registran por su valor razonable que, salvo evidencia de lo contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. En la valoración inicial se incluye el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido. Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

En el caso de aportaciones no dinerarias a una empresa del grupo en las que el objeto es un negocio, la inversión se valora por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las Cuentas anuales consolidadas en la fecha en que se realiza la operación. Las Cuentas anuales consolidadas a utilizar son las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales, cuya sociedad dominante sea española. En caso de que las citadas cuentas no se formularan, al amparo de cualquier dispensa prevista en las normas de consolidación, se tomarán los valores existentes antes de realizarse la operación en las Cuentas anuales individuales de la sociedad aportante.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del Balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos. En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos.

b. Activos financieros a coste amortizado

Se clasifican en esta categoría los activos financieros que cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales, y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costes de transacción, siendo posteriormente valorados a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los activos financieros con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

c. Pasivos financieros

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros como medidos a coste amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto los instrumentos financieros derivados, que se contabilizan a valor razonable.

(Continúa)

TOLOSA GASA, S.A.**Memoria de las Cuentas Anuales**

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que sean directamente atribuibles forman parte de la valoración inicial. Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

ii. Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los dividendos se reconocen como ingresos en la Cuenta de pérdidas y ganancias cuando la participada o cualquier sociedad del Grupo participada por esta última han generado beneficios por un importe superior a los fondos propios que se distribuyen.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición, no se reconocen como ingresos, sino que minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlos.

iii. Deterioro de activos financieros

La Sociedad evalúa periódicamente si los activos financieros o grupo de activos financieros están deteriorados.

a. Activos financieros a coste amortizado

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros, contabilizados a coste amortizado, se haya deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo futuros estimados.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima que se van a generar, descontados al tipo de interés efectivo utilizado para su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las Cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se utilizan modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

(Continúa)

TOLOSA GASA, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales

b. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas

Cuando existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no va a ser recuperable, se efectúan las correcciones valorativas necesarias.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se ha tomado en consideración el patrimonio neto de la entidad participada (en su caso, patrimonio neto consolidado), corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, sus reversiones se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

iv. Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

Si la Sociedad no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se daría de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad del cesionario para transmitir dicho activo. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que esté expuesto a las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, y reconoce un pasivo asociado.

Cuando el activo financiero se dé de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida en las cesiones de activos financieros en las que ha retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

v. Baja de pasivos financieros

La Sociedad procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, entre la Sociedad y la contraparte, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

La Sociedad considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía restan del pasivo financiero original.

(Continúa)

Memoria de las Cuentas Anuales

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del Balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

(vi) Fianzas

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable se reconoce como un pago anticipado que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento.

(vii) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

(e) Efectivo y otros activos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluye los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, se incluyen como efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que forman parte de la gestión de tesorería de la Sociedad. Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito

(f) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario por el valor razonable del activo recibido.

En ejercicios posteriores las subvenciones, donaciones y legados se imputan a resultados atendiendo a su finalidad.

(i) Derechos de acometida y extensión.

Los importes satisfechos por los clientes en concepto de derechos de acometida por las instalaciones necesarias para hacer posible los nuevos suministros o la ampliación de los ya existentes se registran en el epígrafe "Subvenciones, donaciones o legados" del balance abreviado, para su imputación a resultados en el periodo de vida útil de las instalaciones de extensión que financian.

TOLOSA GASA, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales

(g) Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios

(i) Ingresos por ventas

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos.

Con la entrada en vigor en febrero de 2002 del nuevo marco regulatorio del sector gasista en España se estableció un procedimiento de liquidación para la redistribución entre las empresas del sector de la facturación obtenida por peajes, cánones y tarifas netas de cuotas para destinos específicos de forma que cada empresa perciba los ingresos que le han sido reconocidos por sus actividades reguladas.

La Sociedad realiza una estimación de estas liquidaciones devengadas al 31 de diciembre de 2024 pendientes de liquidar por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha publicado la liquidación definitiva del ejercicio 2024 (según criterio del año de gas descrito anteriormente). No obstante, no se espera que de ésta derive diferencias significativas con respecto a las estimaciones realizadas.

El Real Decreto Ley 8/2014 por el que se aprueban medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, convalidada a través de la Ley 18/2014, establece el principio de sostenibilidad económica y financiera del sistema gasista. Así, cualquier medida que pudiera suponer un incremento de costes o una reducción de ingresos deberá incorporar una reducción equivalente de otras partidas de costes o un incremento equivalente de ingresos que asegure el equilibrio del sistema. Por otra parte, limita los desajustes anuales entre ingresos y costes del sistema de forma que su cuantía no podrá superar el 10 por ciento de los ingresos liquidables del ejercicio y la suma de los desajustes anuales y anualidades reconocidas pendientes de amortizar no podrá superar el 15 por ciento de este importe.

Los ingresos por retribución de la actividad de distribución de cada año se fijan con carácter ex – ante. Las Órdenes Ministeriales (con la retribución hasta el 2019) y Resoluciones de la CNMC (con la retribución a partir de 2020), que se publican establecen la retribución prevista para el ejercicio posterior en base a la previsión de actividad para el año posterior. Eso origina que la cifra de retribución sea revisable durante un plazo de dos años, hasta que se tienen los datos definitivos de demanda y captación de clientes del ejercicio analizado.

En el año 2024 se publica la Resolución de 23 de mayo de 2024, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establece la retribución para el año de gas 2025 de las empresas que realizan las actividades reguladas de plantas de gas natural licuado, de transporte y de distribución de gas natural que actualiza las siguientes partidas:

- Desvíos definitivos de la retribución de los años de gas 2022 y 2023.
- Desvíos provisionales de la retribución del año de gas 2024.
- Retribución inicial del año de gas 2025, que va del 1 de octubre del 2024 al 30 de septiembre del 2025.

(ii) Prestación de servicios

Los ingresos procedentes de la prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio. Cuando el resultado de una transacción que implique que la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocen ingresos, pero sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

Conexiones y altas de clientes:

Los cargos por estos servicios a los clientes se registran como ingresos del ejercicio en que se contrata el suministro dentro del "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio.

(Continúa)

TOLOSA GASA, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales

(h) **Impuesto sobre beneficios**

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

(i) **Reconocimiento de pasivos por impuesto diferido**

Las diferencias temporarias impositivas se reconocen en todos los casos.

(ii) **Reconocimiento de activos por impuesto diferido**

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases impositivas positivas futuras suficientes para su compensación. La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido siempre que resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación o cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Pública.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido, si la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(iii) **Valoración de activos y pasivos por impuesto diferido**

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

(iv) **Clasificación**

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(i) **Medioambiente**

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones de la Sociedad, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en el apartado (a) Inmovilizado material.

(j) **Transacciones entre empresas del grupo**

Las transacciones entre empresas del grupo se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

(5) Inmovilizado Material

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en el Inmovilizado Material se muestran en el Anexo I.

(a) General

En el ejercicio 1996 la Sociedad se acogió a la actualización de balances regulada en la Norma Foral 11/1996, de 5 de diciembre, promulgada por la Diputación Foral de Gipuzkoa, incrementando el valor de sus activos en 150.111 euros (véase nota 11).

El efecto sobre la dotación por amortización del inmovilizado material derivado de la actualización regulada en la Norma Foral 11/1996, de 5 de diciembre, ha supuesto en el ejercicio 2024 un mayor cargo por este concepto en la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe de 2.857 euros (2.857 euros en 2023).

(b) Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	Euros	
	2024	2023
Instalaciones técnicas y maquinaria	116.775	115.804
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	11.714	11.714
Otro inmovilizado	3.368	3.368
	131.857	130.886

(c) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

(6) Arrendamientos Operativos - Arrendatario

La Sociedad tiene arrendado a terceros un local en Tolosa en régimen de arrendamiento operativo, para dedicarlo exclusivamente como oficina.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos es como sigue:

	Euros	
	2024	2023
Gasto operativo	7.478	7.208

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no hay pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables.

TOLOSA GASA, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales

(7) Política y Gestión de Riesgos

(a) Factores de riesgo financiero

La actividad de la Sociedad corresponde a la distribución de gas en territorio nacional, por lo que está exenta de riesgos derivados de divisas, riesgo país, seguros de cambio, etc. Asimismo, no mantiene ninguna deuda con entidades de crédito o similares, ni contratación de ningún tipo de productos financieros derivados. La Sociedad no realiza transacciones con clientes finales, tan solo realiza transacciones con otras sociedades comercializadoras de gas y otros agentes del sistema gasista.

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La adecuación de los sistemas al perfil de riesgos de la Sociedad se gestiona individualizadamente mediante un análisis específico de cada uno de esos riesgos y de sus factores condicionantes, atendiendo a su naturaleza, procedencia, posibilidad y probabilidad de ocurrencia, así como la importancia de su impacto. Se contempla, adicionalmente, las medidas de gestión (cobertura, mitigación, oportunidad) que son viables para cada uno de ellos.

Los controles se basan en la aprobación de políticas de gestión que incluyen mecanismos de fijación y control de límites operacionales, así como procesos de supervisión y autorización, junto a procedimientos operativos.

(i) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito no es significativo para la Sociedad debido a la naturaleza regulada de las operaciones principales que realiza.

(ii) Riesgo de liquidez

Situaciones adversas de los mercados de deuda podrían dificultar la cobertura de las necesidades financieras que se requieren para el desarrollo de las actividades de la Sociedad.

La política de liquidez seguida asegura el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos mediante el mantenimiento mínimo de una posición en caja.

(8) Activos Financieros por Categorías

(a) Clasificación de los activos financieros por categorías

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases es como sigue:

2024	Euros			
	No corriente		Corriente	
	Valor contable	Total	Valor contable	Total
<i>Activos financieros a coste amortizado</i>				
Créditos				
Tipo variable	8.751	8.751	1.416	1.416
Depósitos y fianzas	607	607	-	-
Deudores varios			64.546	64.546
Cientes por ventas y prestación de servicios	-	-	84.809	84.809
Total	9.358	9.358	150.771	150.771
Total activos financieros	9.358	9.358	150.771	150.771

2023	Euros			
	No corriente		Corriente	
	Valor contable	Total	Valor contable	Total
<i>Activos financieros a coste amortizado</i>				
Créditos				
Tipo variable	10.055	10.055	1.419	1.419
Depósitos y fianzas	607	607	-	-
Deudores varios	-	-	31	31
Cientes por ventas y prestación de servicios	-	-	98.715	98.715
Total	10.662	10.662	100.165	100.165
Total activos financieros	10.662	10.662	100.165	100.165

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros registrado en el ejercicio 2024 asciende a 86 euros (428 euros a 31 de diciembre de 2023) y corresponde a ingresos financieros de préstamos y partidas a cobrar, aplicando el método de coste amortizado.

El detalle de las inversiones financieras es como sigue:

(Continúa)

TOLOSA GASA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

	Euros			
	2024		2023	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
No vinculadas				
Créditos	8.751	1.416	10.055	1.419
Depósitos y fianzas	607	-	607	-
Total	9.358	1.416	10.662	1.419

A 31 de diciembre de 2024 el epígrafe créditos a largo y corto plazo recoge un importe de 8.751 y 1.416 euros respectivamente (10.055 y 1.419 euros respectivamente en 2023) relativo al déficit del sector gasista acumulado a 31 de diciembre de 2014 pendiente de cobro (véase nota 1(c)).

(c) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

	Euros	
	Corriente	
	2024	2023
<i>No vinculadas</i>		
Cientes	84.809	98.715
Deudores varios	64.546	31
Otros créditos con las Administraciones Públicas (nota 17)	4.340	2.616
Total	153.695	101.362

Deudores no vinculadas incluye un importe de 61.189 euros en concepto de deudas por liquidación interempresas del sector gasista y corresponde a la estimación a 31 de diciembre de 2024 (10.726 euros en saldo de Acreedores No vinculadas en 2023) que en función de los costes acreditados para la actividad de distribución, le corresponde a la sociedad en el período de liquidación correspondiente a efectos de ajustar las liquidaciones a la retribución calculada por el Ministerio de acuerdo con la normativa aplicable en el sector gasista.

(10) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El epígrafe Efectivo y otros activos líquidos equivalentes corresponden principalmente a los saldos mantenidos en cuentas corrientes de entidades financieras, siendo estos de libre disposición.

(11) Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

(a) Capital

Al 31 de diciembre de 2023, el capital social de Tolosa Gasa, S.A. estaba representado por 170.000 acciones nominativas de 3,83 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones gozaban de iguales derechos políticos y económicos.

(Continúa)

TOLOSA GASA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

El 28 de junio de 2024, la Junta General de Accionistas ha aprobado una reducción de capital social por un importe de 329.800 euros. Esta reducción se ha llevado a cabo mediante la disminución del valor nominal de las acciones en 1,94 euros.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2024, el capital social de Tolosa Gasa, S.A. está representado por 170.000 acciones nominativas de 1,89 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

El artículo 11 de los estatutos de la Sociedad establece un derecho preferencial a los accionistas para la transmisión de las mismas.

La composición del accionariado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

<u>Sociedad</u>	2024		2023	
	Número de acciones	Porcentaje de participación	Número de acciones	Porcentaje de participación
Excmo. Ayuntamiento de Tolosa	102.000	60%	102.000	60%
Nortegas Energía Distribución, S.A.U.	68.000	40%	68.000	40%
	170.000	100%	170.000	100%

(b) Reservas

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el epígrafe de reservas y resultados se muestran en el Anexo II.

(i) Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad tenía dotada esta reserva por encima del límite mínimo que marca la Ley.

Por acuerdo de la Junta General de accionistas de 28 de junio de 2024 se ha distribuido un dividendo extraordinario de 140.000 euros.

Así, al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad mantiene dotada esta reserva por encima del límite mínimo que marca la Ley.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

(ii) Reservas de revalorizaciones legales

El saldo de esta reserva al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se corresponde con la Reserva de revalorización según la Norma Foral del Territorio Histórico de Gipuzkoa 11/1996, de 5 de diciembre. El plazo para efectuar la comprobación por parte de la Inspección de Tributos es de cinco años a contar desde la fecha de cierre del balance actualizado. A 31 de diciembre de 2024 (al igual que en 2023), dicho saldo podrá destinarse a la eliminación de resultados contables negativos, a la ampliación de capital o bien a reservas no distribuibles (véase nota 5).

(Continúa)

TOLOSA GASA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(iii) Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

Por acuerdo de la Junta General de accionistas de 28 de junio de 2024 se ha distribuido un dividendo extraordinario de 140.000 euros con cargo a reservas voluntarias.

(12) Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos

El movimiento de las subvenciones recibidas de carácter no reintegrable es como sigue:

	Euros	
	2024	2023
Saldo al 1 de enero		
Trasposos a la cuenta de pérdidas y ganancias	26.446 (1.005)	27.451 (1.005)
Saldo al 31 de diciembre	25.441	26.446

Estas subvenciones corresponden a derechos de acometida y extensión, netas de su efecto fiscal (véase nota 4(f)).

(13) Garantías Comprometidas con Terceros y Aavales Recibidos

El importe de los aavales entregados por la Sociedad ante Ayuntamientos y Otras entidades públicas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a 63.210 euros. Estos aavales son en concepto de ocupación y garantía de reposición de los bienes públicos en lo que afecta a las obras de redes de distribución por importe de 3.210 euros, así como un aval de 60.000 euros presentado ante la Diputación Foral de Gipuzkoa en calidad de garantía mínima como titular de un depósito fiscal de un producto (gas natural) gravado con impuestos especiales. No se espera ninguna pérdida en relación con dichos aavales.

No existen aavales recibidos a 31 de diciembre de 2024 ni 2023.

(14) Pasivos Financieros por Categorías

(a) Clasificación de los pasivos financieros por categorías

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases es la siguiente:

2024	Euros	
	Corriente	
	Valor contable	Total
<i>Pasivos financieros a coste amortizado</i>		
Proveedores empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32.473	32.473
Acreedores varios	25.621	25.621
Acreedores de inmovilizado	5.432	5.432
Total pasivos financieros	63.526	63.526

(Continúa)

TOLOSA GASA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

2023	Euros	
	Corriente	
	Valor contable	Total
<i>Pasivos financieros a coste amortizado</i>		
Proveedores empresas del grupo y asociadas a corto plazo	31.859	31.859
Acreedores varios	35.866	35.866
Total pasivos financieros	67.725	67.725

El valor en libros de los pasivos financieros registrados en el balance a coste amortizado no presenta diferencias significativas respecto al valor razonable de los mismos.

(15) Acreedores Comerciales**(a) Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar**

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

	Euros	
	Corriente	
	2024	2023
<i>Grupo</i>		
Acreedores varios	32.473	31.859
<i>No vinculadas</i>		
Acreedores	25.621	35.866
Acreedores de inmovilizado	5.432	-
Administraciones Públicas por Impuesto sobre Sociedades (nota 17)	51.137	31.191
Otras deudas con las Administraciones Públicas (nota 17)	8.014	3.188
Total	122.677	102.104

(16) Información sobre el Periodo Medio de Pago a Proveedores

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores se presenta a continuación:

	Días	
	2024	2023
Periodo medio de pago a proveedores	12	9
Ratio de las operaciones pagadas	12	8
Ratio de las operaciones pendientes de pago	20	45
	Importe en Euros	
Total pagos realizados	496.128	473.657
Total pagos pendientes	12.869	9.656

El volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad en el ejercicio 2024 han sido 488.694 euros y 108 facturas (473.657 euros y 112 facturas en 2023), respectivamente. El porcentaje que suponen sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores y sobre el número total de facturas es de 98,5% y 86,4% (96,09% y 88,39% en 2023), respectivamente.

(Continúa)

(17) Situación Fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue:

	Euros			
	2024		2023	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Activos				
Activos por impuesto diferido	3.522	-	960	-
Impuesto sobre el valor añadido y similares (nota 9)	-	4.340	-	2.616
	3.522	4.340	960	2.616
Pasivos				
Pasivos por impuesto diferido	8.034	-	8.351	-
Pasivo por impuesto corriente (nota 15)	-	51.137	-	31.191
Retenciones y tasas (nota 15)	-	8.014	-	3.188
	8.034	59.151	8.351	34.379

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

<u>Impuesto</u>	<u>Ejercicios abiertos</u>
Impuesto sobre Sociedades	2020-2023
Impuesto sobre el Valor Añadido	2021-2024
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2021-2024

El plazo para la presentación del impuesto sobre sociedades es de 25 días naturales siguientes a los seis meses posteriores a la conclusión del periodo impositivo, por lo que el impuesto sobre sociedades correspondiente al ejercicio 2024 no estará abierto hasta el 25 de julio de 2025.

(a) Impuesto sobre beneficios

La relación existente entre el gasto por impuesto sobre beneficios y el beneficio del ejercicio se detalla en el Anexo III.

(18) Información Medioambiental

La Sociedad no ha realizado inversiones ni ha incurrido en gastos durante el ejercicio con relación a la protección y mejora del medio ambiente.

Durante el ejercicio 2024 y 2023 la Sociedad no ha recibido subvenciones de naturaleza medioambiental ni ningún otro ingreso que se produzca como consecuencia de ciertas actividades relacionadas con el medio ambiente.

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, los Administradores consideran que son muy poco probables y manifiestan que éstas se encuentran suficientemente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que las mismas tienen suscritas.

(Continúa)

(19) Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas**(a) Saldos con partes vinculadas**

El detalle de los saldos deudores y acreedores con empresas del grupo, asociadas y partes vinculadas, y las principales características de los mismos, se presentan en las notas 9 y 15.

El desglose de los saldos por categorías es el siguiente:

2024	Sociedad dominante	Sociedades del grupo	Total
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
Acreedores varios	-	32.473	32.473
Total pasivos corrientes	-	32.473	32.473
Total pasivo	-	32.473	32.473

2023	Sociedad dominante	Sociedades del grupo	Total
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
Acreedores varios	-	31.859	31.859
Total pasivos corrientes	-	31.859	31.859
Total pasivo	-	31.859	31.859

(b) Transacciones de la Sociedad con partes vinculadas

Los importes de las transacciones de la Sociedad con partes vinculadas son los siguientes:

2024	Sociedad dominante	Sociedades del grupo	Total
Gastos			
Otros servicios recibidos	18.612	350.519	369.131
Total Gastos	18.612	350.519	369.131

TOLOSA GASA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

2023	Euros			Total
	Sociedad dominante	Sociedades del grupo	Sociedades asociadas	
Gastos				
Otros servicios recibidos	16.840	339.041	-	355.881
Total Gastos	16.840	339.041	-	355.881

Otros servicios recibidos de sociedades del grupo corresponden, básicamente, al importe repercutido por Nortegas Energía Distribución, S.A.U., en concepto de servicios de gestión y gerencia.

(c) Información relativa a Administradores y personal de alta Dirección de la Sociedad

Durante los ejercicios 2024 y 2023 los Administradores llevaron las funciones de Alta Dirección, los cuales no han devengado remuneraciones, ni tienen concedidos anticipos o créditos, no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía, ni se han pagado primas de seguro de responsabilidad civil por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo. Asimismo, la Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones u omisiones en el ejercicio del cargo. Asimismo, la Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones u de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Administradores de la Sociedad.

(d) Transacciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de mercado realizadas por los Administradores de la Sociedad

Durante los ejercicios 2024 y 2023, los Administradores de la Sociedad no han realizado con ésta ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

(e) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.

(20) Ingresos y Gastos

(a) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por categorías de actividades es como sigue:

	Euros	
	Nacional	
	2024	2023
Ingresos por actividades reguladas	660.419	654.297
Ingresos por prestación de servicios	95.029	70.137
	755.448	724.434

(Continúa)

(21) Información sobre Empleados

La Sociedad no ha tenido empleados en 2024 y 2023.

La distribución por sexos al final de los ejercicios 2024 y 2023 de los Administradores es como sigue:

	2024		2023	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Consejeros	2	9	1	10
	2	9	1	10

(22) Honorarios de Auditoría

Los honorarios de la empresa auditora de la Sociedad han sido 4.100 euros por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 (4.100 euros en 2023).

El importe indicado incluye la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2024 y 2023, con independencia del momento de su facturación.

(23) Hechos Posteriores

No se ha producido después del cierre del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 ningún acontecimiento significativo adicional digno de mención que pudiera afectar a las cuentas anuales adjuntas y que no esté comentado en las mismas.

TOLOSA GASA, S.A.
Detalle y movimiento del Inmovilizado Material
para el ejercicio anual terminado en
31 de diciembre de 2024
(Expresado en euros)

2024	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Inmovilizado en curso y anticipos	Otro Inmovilizado	Total
Coste al 1 de enero de 2023	2.676.737	110.940	2.424	3.368	2.793.469
Altas	-	1.861	5.314	-	7.175
Traspasos	47	-	(47)	-	-
Coste al 31 de diciembre de 2024	2.676.784	112.801	7.691	3.368	2.800.644
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2023	(2.276.317)	(104.405)	-	(3.368)	(2.384.090)
Amortizaciones	(29.975)	(1.523)	-	-	(31.498)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2024	(2.306.292)	(105.928)	-	(3.368)	(2.415.588)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2024	370.492	6.873	7.691	-	385.056

Este anexo forma parte integrante de la nota 5 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

TOLOSA GASA, S.A.
Detalle y movimiento del Inmovilizado Material
para el ejercicio anual terminado en
31 de diciembre de 2023
(Expresado en euros)

2023	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Inmovilizado en curso y anticipos	Otro inmovilizado	Total
Coste al 1 de enero de 2022	2.671.534	109.518	-	3.368	2.784.420
Altas	-	1.422	7.627	-	9.049
Traspasos	5.203	-	(5.203)	-	-
Coste al 31 de diciembre de 2023	2.676.737	110.940	2.424	3.368	2.793.469
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2022	(2.246.411)	(102.914)	-	(3.368)	(2.352.693)
Amortizaciones	(29.906)	(1.491)	-	-	(31.397)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2023	(2.276.317)	(104.405)	-	(3.368)	(2.384.090)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2023	400.420	6.535	2.424	-	409.379

Este anexo forma parte integrante de la nota 5 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

TOLOSA GASA, S.A.
Detalle y movimiento de Reservas y Resultados correspondientes
para el ejercicio anual terminado en
31 de diciembre de 2024
(Expresado en euros)

	Reserva legal y estatutaria	Reservas de revalorizaciones legales	Reservas voluntarias	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	204.344	141.759	72	203.864	550.039
Beneficio del ejercicio 2024	-	-	-	217.206	217.206
Distribución del beneficio del ejercicio 2023					
Dividendos	(140.000)	-	-	(203.864)	(343.864)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	64.344	141.759	72	217.206	423.381

e anexo forma parte integrante de la nota 11 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

TOLOSA GASA, S.A.
Detalle y movimiento de Reservas y Resultados correspondientes
para el ejercicio anual terminado en
31 de diciembre de 2023
(Expresado en euros)

	Reserva legal y estatutaria	Reservas de revalorizaciones legales	Reservas voluntarias	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	204.344	141.759	72	230.663	576.838
Beneficio del ejercicio 2023	-	-	-	203.864	203.864
Distribución del beneficio del ejercicio 2022	-	-	-	(230.663)	(230.663)
Dividendos	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	204.344	141.759	72	203.864	550.039

Este anexo forma parte integrante de la nota 11 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

TOLOSA GASA, S.A.
Relación gasto por impuesto sobre beneficios y el beneficio del ejercicio
para el ejercicio anual terminado en
31 de diciembre de 2024
(Expresado en euros)

	Pérdidas y ganancias	Patrimonio Neto	Total
Saldo de ingresos y gastos antes de impuestos del ejercicio	279.513	(1.323)	278.190
Impuesto	67.083	(318)	66.765
Deducciones y bonificaciones del ejercicio corriente	(4.800)	-	(4.800)
Ajustes ejercicios anteriores	24	-	24
Gasto/ (Ingreso) por impuesto sobre beneficios De las operaciones continuadas	62.307	(318)	61.989

nota 17 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

TOLOSA GASA, S.A.
Relación gasto por impuesto sobre beneficios y el beneficio del ejercicio
para el ejercicio anual terminado en
31 de diciembre de 2023
(Expresado en euros)

	Pérdidas y ganancias	Patrimonio Neto	Total
Saldo de ingresos y gastos antes de impuestos del ejercicio	255.611	(1.323)	254.288
Impuesto	61.347	(318)	61.029
Deducciones y bonificaciones del ejercicio corriente	(9.600)	-	(9.600)
Gasto/ (Ingreso) por impuesto sobre beneficios De las operaciones continuadas	51.747	(318)	51.429

Este anexo forma parte integrante de la nota 17 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

TOLOSA GASA, S.A.

Informe de Gestión Ejercicio 2024

1. Hitos más significativos del ejercicio

En el ejercicio 2024 Tolosa Gasa, S.A., ha continuado con su actividad habitual como compañía que desarrolla su gestión dentro del mercado regulado del sector del gas natural. Es decir, la gestión de los activos regulados de distribución, incluyendo la promoción de nuevas infraestructuras, su desarrollo y construcción, así como los servicios de operación, mantenimiento y optimización.

La Sociedad ha continuado su actividad de expansión de red en el término municipal en el cual se circunscribe su zona de actuación. Durante este ejercicio podemos destacar los siguientes hitos:

El número de puntos de suministro se ha incrementado en 26. De esta forma, se contabilizan un total de 5.272 al cierre del ejercicio.

La energía suministrada en 2024 desde la red de Tolosa Gasa ha sido de 36,2 GWh.

Las inversiones realizadas ascendieron a 7.175 euros. La red de gas natural de la Sociedad alcanza los 26.556 metros.

El Resultado de Explotación obtenido en el ejercicio 2024 alcanzó un resultado positivo por importe de 280.046 euros, tras unas dotaciones de amortización de 31.498 euros. Los Resultados Financieros y otros resultados, junto con el Impuesto sobre Sociedades, sitúan finalmente el Beneficio Neto obtenido en 217.206 euros.

El plano regulatorio correspondiente al ejercicio 2024 viene marcado por los siguientes textos normativos publicados:

- ✓ Resolución de 28 de noviembre de 2024, de la CNMC, por la que se establece el valor del Índice Global de Ratios de 2025 y la penalización relativa a la prudencia financiera de las empresas que realizan las actividades de transporte y distribución de energía eléctrica y las actividades de transporte, regasificación, almacenamiento subterráneo y distribución de gas natural.
- ✓ Resolución de 4 de abril de 2024, de la CNMC, por la que se determina el precio transitorio del alquiler de contadores inteligentes de gas natural de caudal inferior o igual a 6 m³/h para clientes conectados a redes de menos de 4 bar y consumo igual o inferior a 50.000 kWh/año.
- ✓ Orden ITU/1475/2024, de 17 de diciembre, por la que se modifica la Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del estado de determinados instrumentos de medida.
- ✓ Resolución de 23 de mayo de 2024, de la CNMC, por la que se establece la retribución para el año de gas 2025 de las empresas que realizan las actividades reguladas de plantas de gas natural licuado, de transporte y de distribución de gas natural.
- ✓ Resolución de 31 de julio de 2024, de la CNMC, por la que se establece la metodología de cálculo del ajuste a realizar en la retribución anual de las empresas transportistas, regasificadoras y distribuidoras de gas natural por la prestación de productos y servicios conexos.
- ✓ Política energética Orden TED/1193/2024, de 30 de octubre, por la que se establecen orientaciones de política energética a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia en relación con la propuesta de modificación de la Circular 2/2019, de 12 de noviembre, por la que se establece la metodología de cálculo de la tasa de retribución financiera de las actividades de transporte y distribución de energía eléctrica, y regasificación, transporte y distribución de gas natural.
- ✓ Resolución de 23 de mayo de 2024, de la CNMC, por la que se establecen los peajes de acceso a las redes de transporte, redes locales y regasificación para el año de gas 2025. Orden TED/1013/2024, de 20 de septiembre, por la que se establecen los cargos del sistema gasista y la retribución y los cánones de los almacenamientos subterráneos básicos para el año de gas 2025.
- ✓ Resolución de 20 de diciembre de 2024, de la CNMC, sobre la adenda del cálculo, supervisión y valoración de los saldos de mermas en el sistema gasista correspondientes al año de gas 2022 y su afección a la retribución de los titulares de las instalaciones.

TOLOSA GASA, S.A.

**Informe de Gestión
Ejercicio 2024**

- ✓ Resolución de 20 de diciembre de 2024, de la CNMC, sobre la adenda del cálculo, supervisión y valoración de los saldos de Mermas en el sistema gasista correspondientes al año de gas 2023 y su afección a la retribución de los titulares de las instalaciones.
- ✓ Resolución de 19 de abril de 2024, de la CNMC, por la que se establece el procedimiento de gestión de conexiones de plantas de generación de biometano con la red de transporte o distribución.
- ✓ Política energética Orden TED/463/2024, de 24 de abril, por la que se establecen orientaciones de política energética a la CNMC relacionadas con el sector del gas natural.
- ✓ Orden TED/801/2024, de 26 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para las convocatorias del Programa de incentivos para proyectos de producción y consumo de Hidrógeno renovable (clústeres o valles), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU.
- ✓ Resolución de 14 de agosto de 2024, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de ministros de 30 de julio de 2024, por el que se habilita a Enagás Infraestructuras de Hidrógeno, SLU, para el ejercicio provisional de las funciones de desarrollo de los Proyectos de Interés Común Europeo de Redes de Hidrógeno.
- ✓ Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social.
- ✓ Real Decreto-ley 9/2024, de 23 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes en materia económica, tributaria, de transporte, y de Seguridad Social, y se prorrogan determinadas medidas para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social.
- ✓ Orden TED/268/2024, de 20 de marzo, por la que se establecen las obligaciones de ahorro energético, el cumplimiento mediante Certificados de Ahorro Energético y la aportación mínima al Fondo Nacional de Eficiencia Energética para el año 2024.
- ✓ Eficiencia energética Directiva (UE) 2024/1275 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de abril de 2024, relativa a la eficiencia energética de los edificios.
- ✓ Resolución de 3 de julio de 2024, de la Dirección General de Planificación y Coordinación Energética, por la que se actualiza el Anexo I de la Orden TED/845/2023, de 18 de julio, por la que se aprueba el catálogo de medidas estandarizadas de eficiencia energética.
- ✓ Resolución de 8 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Planificación y Coordinación Energética, por la que se modifica la de 3 de julio de 2024, por la que se actualiza el Anexo I de la Orden TED/845/2023, de 18 de julio, por la que se aprueba el catálogo de medidas estandarizadas de eficiencia energética.
- ✓ Plan Nacional Integrado de Energía y Clima Real Decreto 986/2024, de 24 de septiembre, por el que se aprueba la actualización del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2023-2030 Orden TED/728/2024, de 15 de julio, por la que se desarrolla el mecanismo de fomento de biocarburantes y otros combustibles renovables con fines de transporte.
- ✓ Directiva (UE) 2024/1788 del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de junio de 2024, relativa a normas comunes para los mercados interiores del gas renovable, del gas natural y del hidrógeno, por la que se modifica la Directiva (UE) 2023/1791 y se deroga la Directiva 2009/73/CE.
- ✓ Reglamento (UE) 2024/1789 del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de junio de 2024 relativo a los mercados interiores del gas renovable, del gas natural y del hidrógeno y por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.o 1227/2011 (UE) 2017/1938, (UE) 2019/942 y (UE) 2022/869 y la Decisión (UE) 2017/684 y se deroga el Reglamento (CE) n.o 715/2009.
- ✓ Reglamento (UE) 2024/1787 del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de junio de 2024 relativo a la reducción de las emisiones de metano en el sector energético y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/942.
- ✓ Directiva (UE) 2024/1275 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de abril de 2024, relativa a la eficiencia energética de los edificios.

TOLOSA GASA, S.A.

**Informe de Gestión
Ejercicio 2024**

- ✓ Comunidad Autónoma del País Vasco. Ley 1/2024, de 8 de febrero, de Transición Energética y Cambio Climático.

2. Acciones propias

Al 31 de diciembre de 2024, no se dispone de acciones propias, ni se han adquirido durante el ejercicio.

3. Instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad no tiene contratado ningún tipo de instrumento financiero derivado.

4. Riesgos

La Sociedad ha analizado los riesgos e incertidumbres a los que está sometida su actividad, que se detallan en la Nota 7, entendiendo el Consejo de Administración que los procedimientos internos establecidos cubren suficientemente los riesgos identificados.

5. Actividades en materia de Investigación y Desarrollo

La Sociedad no realiza actividades en materia de Investigación y Desarrollo.

6. Evolución futura

La evolución futura de la compañía está basada en los siguientes pilares:

- Continuar invirtiendo en la construcción de nuevas redes y la extensión de las actuales redes de distribución para saturar las zonas de incumbencia.
- Seguir desarrollando de una forma cada vez más exigente los estándares de seguridad, salud y medio ambiente.
- Continuar con la mejora continua de la calidad y seguridad de suministro. Lograr un sistema de operaciones muy eficiente y de alta responsabilidad, con excelencia en la operación, inspección y mantenimiento.
- La anticipación de riesgos y una eficiente gestión regulatoria son fundamentales dada la naturaleza de los resultados de Tolosa Gasa, S.A.

7. Acontecimientos posteriores

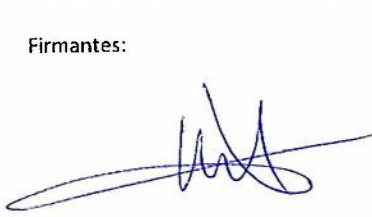
Desde la fecha de cierre del ejercicio no se han producido hechos posteriores de significación que deban ser mencionados adicionales a los mencionados en la Nota 23.

FOMULACIÓN DE CUENTAS

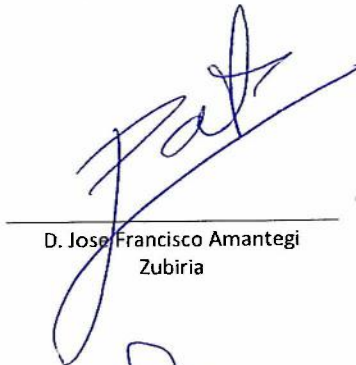
Ejercicio 2024

Reunidos los Administradores de la Sociedad Tolosa Gasa, S.A., con fecha 28 de marzo de 2025, proceden a formular las cuentas anuales del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024, firmando todos ellos en la presente hoja, en señal de conformidad, así como a su vez por el Secretario del Consejo de Administración en cada una de las hojas de los documentos mencionados a efectos de su identificación. Las cuentas anuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Firmantes:



D. Andu Martínez de Rituerto
Arregui



D. Jose Francisco Amantegi
Zubiria



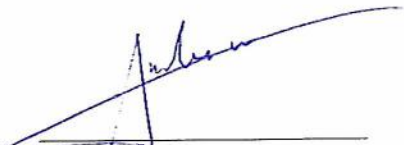
D. Aitor Agirresarobe Murgi



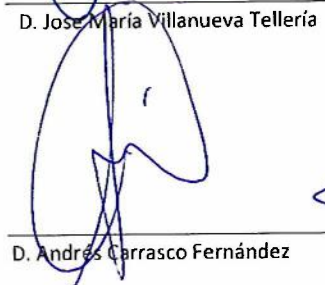
D. Jose María Villanueva Tellería



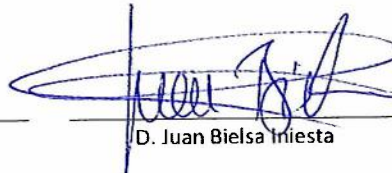
Dña. Kristina Pelaez Errazkin



D. Ander Figuerido Zubiria



D. Andrés Carrasco Fernández



D. Juan Bielsa Iniesta



D. Gorka Echaburu Estefanía



D. Álvaro Marcé Landeta



Dña. Aida Heras Freire



D. Paulino Alonso Eraso
(Secretario no Consejero)